



REQUISITOS DE PRESENTACIÓN: ESTABLECIMIENTO COMERCIAL AL AIRE LIBRE

La ciudad de Frisco ha recibido recientemente solicitudes para Establecimientos Comerciales al Aire Libre (OCE) que no cumplen con los requisitos del Código de la Ciudad. Reconociendo que esto ralentiza el tiempo de revisión del permiso y frustra a los solicitantes, proporcionamos elementos clave a considerar antes de solicitar un permiso OCE.

Explicación general:

Un permiso de OCE permite que un uso comercial transitorio o móvil y / o una estructura se ubiquen dentro de la ciudad en cualquier propiedad no residencial con el consentimiento por escrito del propietario. La intención es permitir establecimientos comerciales al aire libre que contribuyan a la atmósfera peatonal y de pequeño pueblo de montaña de Frisco. Las OCE pueden incluir, pero no se limitan a, festivales comunitarios, vendedores ambulantes de alimentos, venta de mercancías como ventas en la acera, ferias temporales de arte y artesanía y carpas/estructuras temporales. Estos usos están destinados a ser temporales **y de naturaleza móvil**.

Requisitos de permisos y proceso de revisión:

No se permite ninguna actividad o estructura comercial al aire libre sin un **permiso aprobado** por el Departamento de Desarrollo Comunitario (CDD), a menos que el establecimiento comercial al aire libre sea parte de cualquier evento y festival comunitario al aire libre patrocinado por la Ciudad, que se celebren en propiedad controlada por la Ciudad o en propiedad privada con el permiso del dueño de la propiedad, están exentos de las regulaciones bajo esta sección. Las solicitudes son revisadas administrativamente por el personal de la División de Planificación. A discreción del CDD, cualquier solicitud de permiso de la OCE puede ser remitida a la Comisión de Planificación para su aprobación. Agencias como Obras Públicas, Saneamiento de Frisco, Policía, Summit Fire & EMS y el Departamento de Construcción de la Ciudad de Frisco pueden ser consultadas durante la revisión.

Usos permitidos

- Vendedores ambulantes de alimentos y mercancías (carros y camiones)
- Venta de mercancía (por ejemplo, ventas en la acera, ventas de temporada)
- Eventos temporales/estacionales: mercados de agricultores, ferias de artesanía, eventos festivos, festivales comunitarios
- Nota: Los eventos patrocinados por la ciudad en propiedad pública o privada están exentos de estas regulaciones

Requisitos y limitaciones clave

- Ubicación: Permitido solo en zonas no residenciales y no puede desplazar el estacionamiento requerido o el almacenamiento de nieve. Si no está seguro de los requisitos de estacionamiento para la propiedad, comuníquese con un planificador antes de ensamblar su solicitud
- Proveedores móviles: Además de cumplir con todos los demás requisitos de esta sección, los proveedores móviles deben proporcionar estructuras o equipos para la eliminación y eliminación diaria de basura
- La estructura o el equipo del proveedor móvil no puede exceder los 100 pies cuadrados de área
- Límite de Main Street: Solo un vendedor móvil por cuadra entre Madison Ave y Summit Blvd. Una "cuadra" se define como ambos lados de Main Street entre dos calles transversales cualesquiera
- Límite de tiempo: Los proveedores de dispositivos móviles están limitados a operar durante no más de 180 días por año calendario
- No se permiten carpas ni asientos formales para los vendedores ambulantes; Las estructuras deben ser seguras y de menos de 100 pies cuadrados.
- Señalización: Limitado a 10 pies cuadrados, se prohíben globos, banderas y dispositivos que llamen la atención
- Iluminación: Debe cumplir con los estándares de iluminación de la ciudad, no se permiten focos
- Limpieza: Los vendedores deben retirar la basura y los alimentos a diario; Proporcionar recipientes de basura en el lugar
- Seguridad contra incendios: Los vendedores que usan calor o electricidad deben tener un extintor de incendios 2-A:10B:C
- Licencia comercial: Antes de que pueda comenzar una OCE que involucre la venta de mercancías o alimentos, el negocio del solicitante debe tener una licencia comercial válida de la oficina del Secretario Municipal
- Permiso del propietario de la propiedad: Se requiere un permiso por escrito del propietario de la propiedad con la solicitud

APLICA AQUÍ: [Enlace de permiso en línea de CommunityCore](#)

Descargos de responsabilidad importantes

- El incumplimiento de las condiciones puede resultar en la revocación del permiso y la eliminación de las operaciones
- El permiso caduca si la licencia comercial anual no se renueva dentro de los seis meses
- La reubicación o el cambio de uso requiere una nueva aplicación

Para enviar una solicitud a través de CommunityCore, primero necesitará un inicio de sesión. Para solicitar un inicio de sesión, envíe un correo electrónico TOFPPermits@TownofFrisco.com. Proporcione información de contacto con la solicitud. Se le enviará un enlace, que solo es válido durante cinco días, para completar el proceso de inicio de sesión.

Revise los siguientes requisitos de presentación para los planes y documentos aplicables que se presentarán en línea con la solicitud de OCE. Antes de enviar en línea, asegúrese de tener toda la información a continuación.

1. Información general de la aplicación

- | | |
|--|---|
| ☐ Dirección del proyecto y número de unidad | ☐ Tamaño del lote (pies cuadrados) |
| ☐ Descripción legal de la propiedad | ☐ Información de cobertura de lote (existente/propuesta) |
| ☐ Nombre/dirección del propietario | ☐ Plazas de aparcamiento (existentes/propuestas) |
| ☐ Nombre/dirección del solicitante | ☐ Cobertura de lotes (existente/propuesto) |
| ☐ Distrito de Zonificación | ☐ Descripción de la obra |

2. Consentimiento del dueño de la propiedad

Si el solicitante no es el propietario de la propiedad, se debe presentar una declaración escrita del propietario que dé su consentimiento a esta solicitud.

3. Consentimiento de la Asociación de Propietarios

Para cualquier mejora propuesta en el área común, según lo definido por la asociación de propietarios y/o el Departamento de Desarrollo Comunitario, se requiere un permiso por escrito de la asociación de propietarios de la que la propiedad es miembro.

4. Cuota de Solicitud: \$100.00

Una tarifa no reembolsable presentada con la solicitud. Las revisiones a la presentación original pueden requerir una tarifa adicional.

5. Plano del sitio

Se requiere un plano del sitio de la OCE que represente todos los límites de la propiedad de la ubicación en cuestión, las características existentes y propuestas relevantes para la OCE, la ubicación de la OCE en relación con los usos y estructuras de la propiedad, los retranqueos de los límites de la propiedad, las cercas o pantallas, la iluminación, los recipientes de basura, las ubicaciones de los letreros, el estacionamiento y los patrones de circulación. Si no está seguro de los requisitos de estacionamiento para la propiedad, Póngase en contacto con un planificador antes de montar su aplicación

6. Planos de alzado

Fotografías y/o dibujos de las estructuras del OEC, incluyendo elevaciones, dimensiones, y una descripción de los colores y materiales propuestos.

7. Carta

Se presentará una narración escrita del proyecto que describa la solicitud de OCE y demuestre el cumplimiento del Código de la Ciudad de Frisco, Sección 180-5.2.4. Además, la narración incluirá:

- ☐ El plazo solicitado
- ☐ Horario de atención
- ☐ ¿La OCE invadirá los derechos de paso o el estacionamiento obligatorio?
- ☐ ¿La OCE impedirá el tráfico vehicular o peatonal?

APLICA AQUÍ: [Enlace de permiso en línea de CommunityCore](#)

- ☐ ¿El letrero de OCE colgará de la fachada/puerta o del follaje de un edificio?
- ☐ ¿La OCE bloqueará alguna ventana o puerta?
- ☐ ¿Tiene una licencia comercial vigente de la ciudad de Frisco para la ubicación?
- ☐ ¿Se va a vender comida o bebida?

En caso afirmativo, proporcione la aprobación por escrito del Departamento de Salud Ambiental del Condado de Summit.

8. Otros materiales aplicables

El Departamento de Desarrollo Comunitario puede requerir información adicional según sea necesario para la revisión de esta solicitud.